

# DESARROLLO DEL ACUERDO MARCO: PLAN DE REJUVENECIMIENTO DE PLANTILLA **AHORA TOCA EL PLAN DE SALIDAS PARA LABORALES**

CCOO consiguió comprometer a la empresa en el Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024 a negociar y concretar un **Plan de Empleo y Rejuvenecimiento de plantilla**, que en una primera fase ha visto sus frutos en las **Excedencias Voluntarias para el personal funcionario**, que también se convocarán anualmente en 2026, 2027 y 2028.

## **ESTÁ COMPROMETIDO EN EL ACUERDO Y EL GOBIERNO DEBE CUMPLIR**

Para acceder a la jubilación ordinaria por edad, **el colectivo Laboral se ve obligado a mantener su actividad en Correos**, incluso más allá de los 65 años. Los avances conseguidos por CCOO desde 2022 con las convocatorias de Jubilación Parcial con contrato de relevo son claramente insuficientes, porque para optar a ellas, legalmente deben reunirse requisitos de edad y cotización muy elevados, por eso:

- CCOO cerró el 15 de marzo pasado el compromiso con la empresa de crear, **antes del 30 de junio**, un **mecanismo específico de PREJUBILACIONES para el personal laboral**, de manera que a partir de los 61 años pueda anticipar voluntariamente la salida de la vida laboral activa.



## **PERO NO DE CUALQUIER MANERA**

- **CCOO no comparte el modelo propuesto por la empresa** basado en la jubilación anticipada, y exige para Correos un modelo de prejubilación voluntaria en el que **no exista pérdida retributiva ni recorte de la futura pensión**.
- Un plan de empleo basado en la reducción de plantilla y en el sacrificio de la futura pensión está abocado al fracaso, por lo que **CCOO exige a la dirección de la empresa y su presidente que estén a la altura** que supone resolver uno de los problemas más graves en Correos, que es el envejecimiento de la plantilla y la inaplazable necesidad de rejuvenecerla.
- Es imprescindible una **RENOVACIÓN dinámica de plantillas**, ligando la salida anticipada voluntaria del personal laboral y funcionario a la **REPOSICIÓN de efectivos en procesos de INGRESO** que posibiliten un relevo generacional ordenado y continuo de las plantillas en el período 2025-2028.

**TRAS UNA LARGA VIDA PROFESIONAL, CCOO EXIGE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A UNA SALIDA ANTICIPADA, DIGNA Y MEREcida, TAMBIÉN PARA EL PERSONAL LABORAL**

5 de junio de 2025